

Reorganización Oportuna

Desde hace varios años este diario se ha ocupado de los servicios de policía y ha anotado algunas de las causas que son el origen del malestar que todos palpamos en él. Ultimamente, nos hemos dedicado de preferencia a hacer ver la necesidad de depurar el personal de jefes y oficiales por medio de la formación del escalafón, de un método racional y ordenado de los ascensos, de una pauta fija que abra una carrera a los buenos empleados, de la creación de la Escuela de Policía y en general de todos aquellos medios que tiendan a alejar los perniciosas influencias políticas de las policías fiscales.

Mientras esto no se realice el mal cundirá y seguiremos viendo empleados interventores, acusaciones de todo carácter sobre los jefes de policía, choques de Prefectos y Gobernadores, mal empleo del personal, procesos administrativos, y dificultades ministeriales en la resolución de cualquier nombramiento o remoción de empleados policiales.

Estos inconvenientes tienen su origen principal en la falta de acción del Ejecutivo para afrontar la resolución de organizar este servicio, a pesar de las reiteradas declaraciones hechas en mensajes Presidenciales en memorias del Ministerio del Interior, en las discusiones anuales del presupuesto de policías ante la Comisión Mixta que ha llegado durante varios años hasta a glosar el ítem que concede los fondos en esta forma: "Para el sostenimiento del servicio de policías, con arreglo a la organización que le dará provisoriamente el Gobierno, debiendo someter a la consideración del Congreso Nacional el respectivo proyecto de reorganización definitiva".

No nos parece que es en la ley de presupuestos anuales donde debe hacerse la reforma, ni tampoco, salvo que se haga como un ensayo, por un mero decreto del Ministerio que fácilmente puede ser modificado, atenuados los efectos, o derogados por otro decreto. Creemos, por esto, que es más conveniente una organización legal, de carácter permanente, en las líneas principales de la reforma.

Hace dos o tres años, si mal no recordamos, la Inspección de Policías, gestionó la aprobación del Ministerio y de la Comisión Mixta de un proyecto confeccionado por esta oficina que consultaba el escalafón y los sueldos sobre bases fijas, tratando por ese medio de crear la carrera policial, la selección de los empleados, y llegar a fijar las normas para los ascensos y nombramientos. Ese proyecto no alcanzó a ser considerado por el escaso tiempo de que disponía la Comisión para despachar el presupuesto para no salirse de los plazos reglamentarios y lo avanzado de la discusión en el Congreso, y se optó por consultar los fondos en globo en la forma que hemos insertado, que implicaba claramente el deber del Gobierno de considerar esas ideas y adoptar una resolución.

Desgraciadamente han transcurrido los años y nada se ha avanzado...salvo la creciente persuasión de corregir este estado de cosas que han acentuado las últimas publicaciones del señor Enrique Phillips.

Es, pues, el Gobierno quien tiene el deber de dedicarle atención y estudio a este servicio y, como lo hemos dicho, el momento está indicado ya que no hay agitaciones electorales de por medio y puede resolverse libre de intereses partidistas, como una buena y útil medida de administración.